

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DE LA TARIFA DE INGRESO AL PARQUE ACUÁTICO UNA VEZ AL AÑO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	El usuario debe presentar todos los requisitos correspondientes, previa sumilla del Señor Alcalde con la respectiva autorización, se coordinara con la administración del Parque Acuático la disponibilidad del parque acuático. La misma que aplica una sola vez al año
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a las instituciones públicas y/o privadas, organizaciones, asociaciones o cualquier tipo de gremio de personas que desee hacer uso del parque acuático Morete Puyo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Exoneración de la tarifa de ingreso al parque acuático
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio de solicitud dirigido al señor alcalde Requisitos Específicos: En caso de persona jurídica oficio de solicitud dirigido al señor alcalde, el representante legal o la autoridad del establecimiento deberá adjuntar el RUC o nombramiento
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe presentar todos los requisitos correspondientes o a través del sitio web www.gob.ec, previa sumilla del Señor Alcalde con la respectiva autorización, se coordinara con la administración del Parque Acuático la disponibilidad del Parque Acuático. Aplica una sola vez al año Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Se establece en base al REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ACUÁTICO "MORETE PUYO" Art 25.- "...tendrá un descuento máximo del 50% del valor de los precios según su categoría, salvo casos explícitos de insolvencia económica u otros, se exonerará el 00% de la tarifa de ingreso de las instalaciones del parque acuático una vez al año"
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	PARQUE ACUÁTICO MOTERE PUYU BARRIO LIBERTAD, CALLE TENIENTE HUGO ORTIZ Y CACIQUE NAYAPI DE MIÉRCOLES A DOMINGO DE 09H30 A 17H00
Base Legal	REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ACUATICO MORETE PUYU. Art. Art. 1.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Turismo Correo Electrónico: turismo@puyo.gob.ec

Teléfono: 032885122 ext 261

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	3
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	1
2019	03	0	1

